

## ACTA No. 0110-2025

**Abg. Joe Belart Espinoza. SECRETARIO.-** Buenos días, Sr. Alcalde un saludo cordial para Ud. Señores concejales miembros de este Ilustre Concejo. Previo dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy martes 17 de junio de 2025. Certificó lo siguiente.- Que mediante **RESOLUCIÓN DE CONCEJO ALCANCE. RC-0075-2025.** En su parte Resolutiva Art. 1. **APROBAR.** - La Autorización al Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará por parte del Ilustre concejo municipal para la salida del país al evento " Cumbre Internacional de Gobiernos Locales. En la ciudad de Madrid, España. Desde el día viernes 13 de junio al lunes 23 de junio de 2025. -Autorización que se otorga por asuntos de Agenda Oficial en cumplimiento de funciones del Gobierno Autónomo, Descentralizado del cantón Pucará, entendiéndose que, durante el tiempo autorizado se encontrará en ejercicio pleno de sus funciones otorgadas en calidad de alcalde del GADM-PUCARA. Y mediante **RESOLUCIÓN DE CONCEJO. RC-0079-2025.** Art. 1 **APROBAR.- LA AUTORIZACIÓN.** Al Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto Alcalde del GADMP-Pucará y a los concejales del GADM-Pucará por parte del Ilustre Concejo Municipal, para que pueda presidir y comparecer a las sesiones y reuniones de concejo a través de vía telemática dentro y fuera del país, previa justificación. En tal virtud Sr. Alcalde está legitimado para comparecer y presidir en calidad de Alcalde. Tiene la palabra. **Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde.** Buenos días, compañeros, concejales. Sr. Secretario. Técnicos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria número 110. Sr. Secretario, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 17 de junio de 2025. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Memorando Nro. GADMP-SC-2025-0106-M, de fecha **Pucará, 15 de junio de 2025. PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Concej. Sr. Tnlgo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concej. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0110-2025. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 17 de junio del 2025, a las 10h30 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0109-2025, con fecha 10 de junio del año dos mil veinticinco.

6.- Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 12 de junio del año dos mil veinticinco.

7.- Conocimiento y Aprobación del listado de las instituciones a ser consideradas para recibir reconocimientos, condecoraciones y preseas en la Sesión Solemne del 25 de julio de 2025.

8.- Conocimiento y autorización sobre la licencia por vacaciones que hará uso el señor Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta Barreto, desde el martes 24 de junio al miércoles 2 de julio de 2025, funciones que será subrogada legalmente durante este período por el señor Vicealcalde. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta.

9.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Direccion Administrativa del GAD Municipal de Pucará

10.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.

11.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

12.- Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 17 de junio del año 2025.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León - Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

Sr. Alcalde, le informo que se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** Arq.

**Adrián Berrezueta. Alcalde.** Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número ciento diez del día de hoy, 17 de junio del presente año. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** Arq. **Adrián Berrezueta. Alcalde.**

Compañeros concejales, el orden del día se envió por medio de secretaria de concejo a sus bandejas para que pueda ser revisado junto a la documentación pertinente para que sea aprobada o reformada si así fuera el caso. Sien embargo en calidad de Alcalde y miembro del Ilustre Concejo, solicitó que se deje sin efecto el numeral 8 de esta convocatoria que se refiere a la autorización de mis vacaciones; sin embargo por asuntos de fuerza mayor no las voy a tomar compañeros concejales. Tiene la palabra compañero **Vicealcalde Sr. Jorge Redrován.** Buenos días, Sr. Alcalde. Compañeros concejales, en calidad de presidente de la COMISIÓN DE ÁREAS PATRIMONIALES HISTÓRICAS Y ARQUEOLÓGICAS. Solicito que se agregue al orden del día el siguiente punto: Conocimiento y aprobación sobre el trámite Nro. 0010287, correspondiente al Sr. Edison Pesantez, con número de cédula 010529906-9 en el que requiere el permiso de

demolición de una vivienda catalogada como patrimonial emplazada sobre el predio de clave catastral 01065101010010200001. **Alcalde.** Compañeros concejales con lo antes acotado, yo elevo a moción para la reforma y aprobación del orden del día. **Sr. Concejal Jorge Redrován.** Yo secundo la moción presentada por el Sr. **Arq. Adrián Berrezueta Barreto. Alcalde del GADM-PUCARA.** *Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. SECRETARIO.- Se procede a tomar votación.*

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León-A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba y Reforma el Orden del día para la sesión ordinaria de hoy martes 3 de junio de 2025. Quedando de la siguiente manera:**

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0109-2025, con fecha 10 de junio del año dos mil veinticinco.
- 6.- Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 12 de junio del año dos mil veinticinco.
- 7.- Conocimiento y Aprobación del listado de las instituciones a ser consideradas para recibir reconocimientos, condecoraciones y preseas en la Sesión Solemne del 25 de julio de 2025.
- 8.- Conocimiento y aprobación sobre el trámite Nro. 0010287, correspondiente al Sr. Edison Pesantez, con número de cédula 010529906-9 en el que requiere el permiso de demolición de una vivienda catalogada como patrimonial emplazada sobre el predio de clave catastral 01065101010010200001.
- 9.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Direccion Administrativa del GAD Municipal de Pucará
- 10.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 11.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 12.- Clausura.

**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes:** Alcalde. Al no haber la presencia de delegaciones y comunidades. Sr. Secretario de lectura el siguiente punto. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0109-2025, con fecha 10 de junio del**

**año dos mil veinticinco. Alcalde.** Señores concejales, Se ha procedido a revisar el acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de junio en tal virtud elevo a moción para su aprobación. Tiene la palabra compañero **concejal Ing. Carlos Reyes.** Un cordial saludo para todos. Previo la revisión del acta de sesión ordinaria, por el cual sé a hecho algunas correcciones que ya se ha corrido traslado al Sr. Secretario, en virtud ya han sido corregidas, por ende yo apoyo la moción presentada por el **Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta.**

**Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:**  
Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0109-2025, de fecha 10 de junio del año dos mil veinticinco.**

**Alcalde. Compañeros concejales justamente me encuentro en compañía de los compañeros de los países de Perú, Colombia. En virtud para que tenga una mejor continuidad la presente sesión DELEGO al Sr. Vicealcalde Sr. Jorge Redrován Berrezueta para que presida la sesión ordinaria de hoy martes 17 de junio de 2025.**

**Sr. Jorge Redrován Berrezueta Alcalde (e). Luego de haber sido delegado por el Sr. Alcalde Sr. Arq. Adrián Berrezueta. Sr. Secretario prosiga con el siguiente punto. SEXTO PUNTO.**

**Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 12 de junio del año dos mil veinticinco. Alcalde (e).** Señores concejales: Revisen el Acta de sesión extraordinaria de concejo para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero **Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Gracias Sr. Alcalde (e). Yo si considero que el Sr. Secretario debe insertar en el acta las motivaciones cuando uno de los ediles vota en contra, en la aprobación del acta ordinaria, si está, sin embargo, no está en el acta de sesión extraordinaria. Solicito Sr. Secretario que quede en acta lo siguiente: “ Si valdría que Ud. asiente más el codo y se ponga a escribir las motivaciones que son fundamentales en las intervenciones que tienen un asidero importante para poder entender del porqué se vota en contra y porque se aprueba, es la primera vez que no hay en esta acta la motivación Ud. en otras ocasiones si ha transcrito la motivación, entiendo que a trabajo mucho estos días con las actas, esa es mi observación”. Gracias. **Alcalde (e).** Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo Leon.** Gracias Sr. Alcalde (e). Una vez revisada el acta y realizado las debidas correcciones por los compañeros legisladores, yo me permito elevar a moción para la aprobación del acta de sesión extraordinaria de concejo de fecha 12 de junio de 2025. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Yo apoyo la moción presentada por el compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo Leon Leon. Alcalde (e).** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

***Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba el Acta de sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de junio del año dos mil veinticinco. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del listado de las instituciones a ser consideradas para recibir reconocimientos, condecoraciones y preseas en la Sesión Solemne del 25 de julio de 2025. Secretario.- Sr.***

Alcalde (e) y, señores concejales la lista de las instituciones es la siguiente: LISTADO DEL MEJOR ESTUDIANTE DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO, POR EL EXCELENTE DESEMPEÑO ACADÉMICO, EL GRADO DE RESPONSABILIDAD Y DEDICACIÓN QUE ASUME EN SUS ESTUDIOS DE LAS SIGUIENTES UNIDADES: UNIDAD EDUCATIVA PUCARÁ. UNIDAD EDUCATIVA SARAYUNGA. UNIDAD EDUCATIVA CORNELIO VÉLEZ. UNIDAD EDUCATIVA SAN RAFAEL DE SHARUG. UNIDAD EDUCATIVA FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ. UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SEMIPRESENCIAL DEL AZUAY “EXTENSIÓN PUCARÁ”. UNIDAD EDUCATIVA GRAMALOTE. Además, las Instituciones gubernamentales AME. Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. AYUDA EN ACCIÓN. CELEC. Banco de Desarrollo del Ecuador BEDE. **Alcalde (e).** Gracias Sr. Secretario, se ha ventilado el nombre de las instituciones que van a ser condecorados y recibir los reconocimientos, está a su disposición para su aprobación. Tiene la palabra **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Gracias Sr. Alcalde (e), compañeros concejales. Quiero sugerir que también se pueda incluirle al GAD Parroquial de San Rafael de Sharug para también reciba un reconocimiento como Gad y mucho más al ser la única parroquia de nuestro cantón. Alcalde. Compañeros concejales en base a las atribuciones que me concede la ley yo elevo a moción para la aprobación de ser consideradas para recibir reconocimientos, condecoraciones y preseas en la Sesión Solemne del 25 de julio de 2025. **Tnlgo Rodrigo Leon Leon.** En base a lo expuesto yo secundo la moción presentada por el **Sr. Alcalde (e). Sr. Jorge Redrován.**

**Alcalde (e).** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

***Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba*** el listado de las instituciones a ser consideradas para recibir reconocimientos, condecoraciones y preseas en la Sesión Solemne del 25 de julio de 2025. LISTADO DEL MEJOR ESTUDIANTE DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO, POR EL EXCELENTE DESEMPEÑO ACADÉMICO, EL GRADO DE RESPONSABILIDAD Y DEDICACIÓN QUE ASUME EN SUS ESTUDIOS DE LAS

SIGUIENTES UNIDADES: UNIDAD EDUCATIVA PUCARÁ. UNIDAD EDUCATIVA SARAYUNGA. UNIDAD EDUCATIVA CORNELIO VÉLEZ. UNIDAD EDUCATIVA SAN RAFAEL DE SHARUG. UNIDAD EDUCATIVA FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ. UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SEMIPRESENCIAL DEL AZUAY “EXTENSIÓN PUCARÁ”. UNIDAD EDUCATIVA GRAMALOTE. Además, las Instituciones gubernamentales AME. Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. AYUDA EN ACCIÓN. CELEC. Banco de Desarrollo del Ecuador BEDE. GAD Parroquial de San Rafael de Sharug. **OCTAVO PUNTO: Conocimiento y aprobación sobre el trámite Nro. 0010287, correspondiente al Sr. Edison Pesantez, con número de cédula 010529906-9 en el que requiere el permiso de demolición de una vivienda catalogada como patrimonial emplazada sobre el predio de clave catastral 01065101010010200001. SECRETARIO.- Certifico.- Que, el punto antes mencionado fue solicitado que se agregue al orden del día y por lo cual también fue aprobado y reformado el orden del día para su tratamiento, en el proceso del mismo el ilustre concejo detecta que el punto sobre el trámite Nro. 0010287, correspondiente al Sr. Edison Pesantez, con número de cédula 010529906-9 en el que requiere el permiso de demolición de una vivienda catalogada como patrimonial emplazada sobre el predio de clave catastral 01065101010010200001. Está mal formulado y no es viable su discusión para que sea aprobado o negado, en tal virtud el Ilustre Concejo por unanimidad determina suspender el punto para que sea tratado en otra sesión de concejo. NOVENO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Direccion Administrativa del GAD Municipal de Pucará.**

**Alcalde (e).** Gracias Sr. Secretario, está en consideración el punto y para el mismo está presente el Ing. Julio Salamea. Director Financiero para que nos pueda exponer la Reforma Nro. 18. Gracias Sr. Alcalde (e). Como mencione en primer debate Sr. Alcalde y Señores concejales, El fundamento de la presente Reforma es atender necesidades Institucionales de la Dirección Administrativa del GAD Municipal de Pucará, en la contratación de un abogado mediante la modalidad de prestación de servicios Profesionales, sin relación de dependencia, con conocimientos en derecho Administrativo y Contratación Pública, cuya finalidad se expone en el Informe de necesidad. Al efecto se han realizado los siguientes movimientos presupuestarios: Suplemento de Ingresos en la partida Nro. 18.01.10.01 denominadas Transferencias Recibidas Cias. De Seguros (siniestros) la cantidad de USD \$ 6.500,00. Suplemento de Gastos en la partida Nro. 112.53.02.21 denominadas Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia por la cantidad de USD. \$ 6.500,00. Como se puede observar hay suplementos de ingresos y de gastos, por consiguiente la presente Reforma está legalmente financiada. Uds. Señores concejales tiene el informe del Sr. Director Administrativo.

**Alcalde (e).** Está puesta en consideración por parte de el área financiera para su análisis. De igual manera está presente el área Administrativa con el área Jurídica para que nos puedan sustentar las necesidades por él que han solicitado la contracción de un abogado para solventar procesos del año 2023,2024,2025. En tal virtud tiene la palabra la parte administrativa para que nos exponga cuál es la carga de actividades que se necesita que cubra el abogado que se quiere contratar. **Abg. Jose Bermejo. Director Administrativo.** Gracias Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario de Concejo, muy buenas tardes con todos. En efecto se ha presentado un informe donde nace la necesidad de contratar un abogado especializado en Derecho Administrativo. Puesto que la Dirección Administrativa requiere potenciar para mejorar la gestión del Gad de Pucará,

entendiéndose que hay una alta demanda en temas de derecho administrativa y compras, Públicas. El profesional contratado deberá cumplir con las siguientes actividades: Fortalecer la asesoría a la Dirección Administrativa y Alcaldía en asuntos relacionados con Derecho Administrativo y Público. Elaborar y presentar recursos ordinarios y extraordinarios conforme a la Ley de Garantías Jurisdiccionales, COA, y demás normativa aplicable. Asesoramiento en el marco del fortalecimiento institucional desde el punto de vista de la administración pública. Asesoramiento y acompañamiento a la Dirección administrativa desde una perspectiva jurídica en análisis jurídicos. Asesoramiento en la gestión pública a la máxima autoridad. Patrocinio especializado en Derecho Administrativo y Casación. Apoyar al Procurador Síndico en la defensa institucional en los siguientes procesos judiciales actualmente en curso: Proceso en etapa de casación: Nro. 01803-2022-00789. Proceso en etapa de audiencia preliminar: Nro. 01803-2023-00863. Estos procesos son de especial relevancia para el GAD Municipal del Cantón Pucará, y requieren el acompañamiento de un profesional con experticia en litigación administrativa y seguimiento procesal, a fin de garantizar una defensa técnica adecuada de los intereses institucionales. Gracias. **Alcalde (e)**. Gracias a la parte administrativa. Tiene la palabra el área Jurídica. Abg. Nelson Yánez. Procurador Síndico. Gracias Sr. Alcalde (e). Señores concejales, Sr. Secretario. Gracias por concederme la palabra, efectivamente hay que distinguir dos aspectos, puesto que es una solicitud del área administrativa y no es del área jurídica, si bien es cierto, yo soy la representación jurídica del Gad. Esto quiere decir que todos los procesos y demandas que reciba el Gad. El Jurídico tiene que representarlo. El tema de litigación es otra cosa, puesto que ahí estamos representando al Gad por todos los compañeros del área jurídico. Además, también nosotros estamos especializados en Derecho Constitucional. La necesidad nace, puesto que hay mucha carga de los procesos que necesitan ser atendidos desde la administración anterior y por ende tiene que solventar actualmente el Gad. Hay dos procesos de relevancia y se necesita el apoyo en el área jurídica con especialización en Derecha Administrativo. **Alcalde (e)**. Gracias por las acotaciones, para poder tener claro porque no se contrata a un nuevo funcionario, se lo deja al Dr. Zhindon en el puesto como titular. También le he llamado al Jefe de Talento Humano. Para que nos aclare la situación. Tiene la palabra Abg. Zhindon. Jefe de Talento Humano. Buenas tardes a todos los presentes. Para poder nombrar al Registrador de la Propiedad si tiene que hacer un proceso, van delegados lo que es de participación ciudadana, es decir hay que lanzar el proceso, se tienen que postular, hacer las preguntas en fin, no se puede hacer hasta la fecha el concurso por falta de personal, en tal virtud al ser un departamento donde genera recursos para el Gad se ha nombrado un provisional. **Alcalde (e)**. Gracias Abg. Zhindon por su acotación donde nos deja claro que es una tema netamente administrativo a la cual como concejo podemos exhortar al Sr. Alcalde que se `pueda hacer el concurso para el Registrador. Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Vicente Araujo**. Gracias por concederme el uso de la palabra, en la reunión anterior en primer debate se solicitó un alcance al informe de necesidad donde no estaba detallado para qué se necesitaba, ahora se ha presentado ya detallado para qué se necesita contratar al abogado. En tal virtud, en calidad de concejal, yo elevo a moción para la aprobación de esta reforma Nro. 18. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra compañero concejal Tnlgo. Rodrigo León. Gracias por el uso de la palabra. Yo quiero hacerle una consulta a la parte Jurídica. Dentro del alcance del informe nos han mencionado dos demandas o procesos. ¿Cuáles son las razones de esas demandas al Gad Municipal? ¿En qué año han empezado esas demandas y Porque está demandando al municipio? Abg. Nelson Yánez. Claro Sr. Concejal El juicio Nro. 01803-2022-

0079. Es un proceso que se ha dado inicio en la administración anterior donde se ha llevado el proceso, hasta la fecha está en casación en la corte Nacional. Este proceso es de unos rubros por pagar, sobre unos contratos complementarios, es por el tema de trabajos adicionales de lo que se contrató. Se realizó una pericia donde se constató que si existieron los trabajos complementarios, donde el juez determina que nadie puede trabajar sin ser remunerado. **Alcalde (e)**. Al haber una moción presentada por el compañero **concejal Lcdo. Vicente Araujo**. Yo secundo la moción para que se proceda a tomar votación. **Alcalde (e)**. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.- Se proceda a tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

**Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Voto motivado.-** Según el informe elaborado por el Abg. Jose Patricio Bermejo. Director Administrativo del GADM-PUCARA. Una de las recomendaciones menciona lo siguiente: *Debiendo realizarse la reforma respectiva, considerando que no existe “en el Programa denominado ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PROCESO INSTITUCIONAL, no existe recursos para contratar un ABOGADO con conocimientos EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PÚBLICO por SERVICIOS PROFESIONALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.” Recomiendo que a través de la Dirección Financiera la reforma presupuestaria respectiva para hacer viable esta necesidad.* Aquí nos deja claro que no hay la posibilidad, eso, por un lado, por otra parte, se dice. **5.- Presupuesto Referencial y Modalidad de Contrato: La contratación se realizará bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales. El pago de honorarios se efectuará mensualmente, contra entrega de informe de actividades aprobadas por la Dirección Administrativa, factura correspondiente y comprobante de pago de IESS, conforme al procedimiento habitual del GAD.** Yo considero que este requerimiento no está bien planteado, por ejemplo se está diciendo que en el departamento jurídico hay dos abogados y que también existe el Registro de la Propiedad, porque no contratar a uno que vaya directo al Registro, esto es que esté ahí hasta que se someta a concurso, y que el Abogado zhindon regrese a su función para que ya no siga encargado tanto tiempo, por otro lado, se pidió un alcance del informe, pero, sin embargo, sigue el mismo informe con el alcance, porque no hacer lo siguiente: Hacer un requerimiento con todo, es decir como ejemplo para el mercado se necesita técnicos para hacer todo lo relacionado con el tema estructural y por ello se les va a pagar un dinero, porque no hacer un listado de los procesos, esto es para que el abogado que se va a contratar se dedique solo a esos temas. Siempre que está bajo la vigilancia del Procurador sindico, esos son los motivos por el cual mi **voto es en contra.**

**Sr Tnlgo. Rodrigo León León. Voto motivado.-** Una vez conocido toda la información en primer debate donde se solicitó que se haga un alcance o sustento de la contratación, yo solicite que se haga un listado de todos los procesos que tiene en contra el Gad Municipal, detallando el inicio del proceso, cuáles son las causales, en que estado esta, en que Unidad Judicial se encuentra sustanciándose estos procesos, en otros y, de los procesos judiciales que se está planteando en contra de otras personas o entidades; sin embargo, se ha adjuntado dos números de procesos, donde el área jurídica del Gad de Pucará está integrada por dos abogados, en el Orgánico funcional menciona claramente que las funciones de procuraduría sindica son: El patrocinio especializado de Derecho Administrativo. La Representación y asesoramiento jurídico. Y la representación judicial de la entidad municipal. En tal razón al adjuntarse dos procesos, pues no justifica la contratación de

un abogado. Esto es que puede sin problemas solventar el Procurador Sindico, en virtud **mi voto es en contra.**

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**Ing. Carlos Reyes Reyes. Voto Motivado.-** Dentro de la Aprobación en segundo debate de la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Dirección Administrativa del GAD Municipal de Pucará. Sr. Alcalde (e) y, compañeros concejales doy mi criterio respecto a la reforma Nro. 18, entiendo que desde el área administrativa se ha planteado esta necesidad para solventar trámites jurídicos de la institución, en tal razón la información proporcionada no justifica en primer debate, de igual manera se ha solicitado un alcance en segundo debate a la cual tampoco justifica lo solicitado, puesto que en el área jurídica existen actualmente 3 abogados. En base a esto por no haberse presentado un informe detallado de todas las necesidades **mi voto es en contra.** **Certifico.- Que, el concejal. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo, y el Sr. Jorge Augusto Redrován B. Alcalde (e) votan a favor y, los concejales Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Sr. Tnlgo. Rodrigo León León. Ing. Carlos Reyes Reyes.** Votan en contra, en tal virtud al haber 2 votas a favor y 3 en contra el Ilustre Concejo NO APRUEBA la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Dirección Administrativa del GAD Municipal de Pucará. **DÉCIMO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde.** Tiene la palabra compañeros concejales para que emitan su informe semanal. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** 9 al 16 de junio 2025 Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 109, martes 10 de junio de 2025. Reunión extraordinaria de concejo, jueves 12 de junio de 2025. Reunión de Comisión de Planificación y Presupuesto, y, Comisión Servicios Públicos, miércoles 11 de junio de 2025. Otras Actividades: 10 de junio de 2025, se asistió a la socialización del nuevo pliego tarifario del consumo de agua potable que administra el GADM-Pucará, a través de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado. En esta socialización se contó con una gran presencia de la ciudadanía convocada. En la socialización se explicaron los motivos del porqué es necesaria una alza de tarifas de consumo de agua, como parte del cumplimiento de las exigencias de la “Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), mediante Resolución del 20 de diciembre de 2017, aprobó la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 (en adelante Regulación 006) denominada “Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios”, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 190 de 28 de febrero de 2018.” Por otra parte: “La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA), la Regulación 006 y los Parámetros Generales para la Fijación de las Tarifas por la prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento emitido por la Autoridad Única del Agua mediante Resolución Nro. 2016-1436 del 25 de noviembre de 2016 y publicada en el Registro Oficial Nro. 941 del 9 de febrero de 2017; estructuran, establecen y generan lineamientos precisos en relación con la determinación de tarifas de agua potable y saneamiento, para que estos servicios sea sostenible, equitativos, justos, y de calidad”, Con estos antecedentes la municipalidad de Pucará el

14 de octubre de 2024, entregó las tarifas que se venían cobrando a la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) y la respuesta fue que: “Los elementos tarifarios entregados no cumplen con los criterios técnicos y actuariales establecidos en la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017”. Se volvió a entregar un nuevo plan tarifario, pero tampoco cumplían con las exigencias de regulación. Con estos antecedentes se presenta a la ciudadanía en nuevo Plan Tarifado con el asesoramiento de una consultoría. La ciudadanía ha mostrado su acuerdo de pagar más por el consumo de agua potable, pero no en un 100% de la propuesta técnica. Durante la socialización todos están de acuerdo en hacer proyecciones a futuro para un mejor uso sustentable del agua en general, entre ellos se destaca apoyar los trabajos que desde la municipalidad y concejo se vienen planificando para la conservación de las fuentes hídricas. Un nuevo proyecto de agua potable para el centro cantonal y sectores anexos al sistema de agua potable de San Luis, que garantice agua de calidad y cantidad y evitar los racionamientos del servicio en época de verano. En este informe se adjunta fotos: 11 de junio de 2025, Reunión de Comisión de Planificación y Presupuesto, y, Comisión Servicios Públicos. En la reunión se trató sobre dos temas: 4. “Conocimiento y análisis de la Ordenanza que establece el procedimiento administrativo sancionador en el Gobierno Municipal del cantón Pucará”. Con esta ordenanza se establecerá el procedimiento administrativo sancionador, por el cual se conoce, sustancia y se resuelve mediante acto administrativo el cometimiento de infracciones administrativas en el ejercicio de la potestad sancionadora del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará. 5. Conocimiento y análisis de la Ordenanza para la provisión, administración y control de los servicios de agua potable y alcantarillado. En el Cantón Pucará. En este punto no se avanzó debido a que la ordenanza no estaba completa, no tenía la exposición de motivos, considerandos, disposiciones transitorias, fecha de ejecución. 11 de junio de 2025, se realizó una inyección de los trabajos ampliación de la vía San Sumos Deuta-Ñugro-San Francisco. Una vía prioritaria de 23 kilómetros que comunica con la vía interprovincial Girón-Pasaje. Esta vía une a las comunidades de Deuta, María Potrero, Ñugro, San Antonio de Ñugro, Yungacorrall, Pingullo, Avispa loma. Se adjunta imágenes. 12 de junio de 2025. En representación de los concejales, se asistió a la asamblea preparatoria para la rendición de cuentas del año fiscal 2024. 12 de junio de 2025, se asiste a la sesión extraordinaria para tratar dos puntos: “3.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la reforma Nro. 16, al presupuesto 2025 de suplementos de ingresos, suplementos, gastos y trasposos de crédito”. Por falta de documentación e informes técnicos la reunión se suspendió para reanudar el viernes 13 al medio día. El punto en mención se aprueba de manera parcial en lo referente a recursos para la contratación de personal para un estudio estructural de la infraestructura actual del mercado y para autorización de cancelación de valores a la empresa AGROAZUAY, del convenio Nro. 059- GA-AGROAZUAY-2020. Sin embargo, no se aprueba el requerimiento de contratación de un técnico registral mediante prestación de servicios profesionales. En lo referente al punto: 4.- Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Dirección Administrativa del GAD Municipal de Pucará. Tampoco se aprobó en primer debate, debido a que no había un informe técnico que sustente la necesidad de contratación de un profesional por prestación de servicios. Los argumentos presentados por la Dirección Administrativa del GAD Municipal de Pucará se basaban en generalidades. En de esta semana, trabajadores de la municipalidad pudieron resolver la fuga de agua potable que había en la calle Daniel Brito de la cabecera cantonal de Pucará. Una

preocupación que venía teniendo los habitantes durante varias semanas y el temor que pudiera causar daños a sus viviendas. 15 de junio de 2025, se viajó a la comunidad de Buri Duco, se comprobó los trabajos de limpieza de los derrumbes de la vía causados por el fuerte temporal invernal de la vía. Además, se apoyó en la transmisión de una rifa cuyos fondos van en beneficio de la construcción de la capilla de dicha comunidad. 15 de junio de 2025. En Compañía de los concejales Jorge Redrován y Vicente Araujo, en horas de la noche visitamos la Planta de Agua Potable de San Luis, con la finalidad de comprobar denuncias de la ciudadanía que no las guardias nocturnas no se están cumpliendo. Efectivamente, en la planta no había ningún un personal encargado razón por la cual hemos pedido que se investigue esta situación. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde (e). Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Tnlgo. Rodrigo León León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde (e). Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Jorge Redrován. VICEALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde (e). Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes. Concejal del cantón Pucará. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde (e). Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **DÉCIMO PRIMER PUNTO: Informe del Señor alcalde. GADM-PUCARÁ.** Alcalde (e). El informe del Sr. Alcalde presentará en la próxima reunión. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde, **Arq. Adrián Berrezueta** agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13h15 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.  
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**RAZÓN.-** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 24 de junio del dos mil veinticinco, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 24 de junio de 2025.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
**CONCEJAL**

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran  
**CONCEJAL**

Tnlg. Rodrigo León León  
**CONCEJAL**

Sr. Jorge Augusto Redrován B.  
**CONCEJAL**

Ing. Carlos Reyes Reyes  
**CONCEJAL**